

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00629 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 23/05/2018 **Renovación:** **Caducidad:** 30/09/2027
Nombre Comercial: CARNADINE

Titular

NUFARM ESPAÑA S.A.
 C/ Balmes 200, 1º 4ª
 08006 Barcelona
 (Barcelona)
 ESPAÑA

Fabricante

NUFARM ESPAÑA S.A.
 C/ Balmes 200, 1º 4ª
 08006 Barcelona
 (Barcelona)
 ESPAÑA

Composición

ACETAMIPRID 20% [SL] P/V

Envases

Botellas de HDPE de categoría L1 (incluye los tamaños < 1 litro y el rango de 1 a 10 litros).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
	Pentatómidos, Pentatomidae Chinches, heterópteros Halyomorpha halys					(Uso secundario) Uso exclusivo frente Palomena prasina. (Uso secundario). Aplicar durante BBCH 10-59. (Uso secundario)
	Gusano cabezudo, Capnodis tenebrionis Mosquitos verdes, Empoasca spp.					Aplicar durante BBCH 10-59. Aplicar durante BBCH 69.
Albaricoquero	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,025 l/HL	1		1000 l/ha	Eficaz contra Myzus persicae, H. amygdali, Hyalopterus pruni y Bachycaudus persicae. Contra pulgón harinoso (Hyalopterus pruni y H. amygdali) aplicar a la dosis mínima. Aplicar durante BBCH 10-59.
Algodonero	Áfidos, pulgones, Aphididae Chinches, heterópteros	0,15 - 0,2 l/ha	2	20	500 - 800 l/ha	Eficaz contra Aphis gossypii. Aplicar durante BBCH 10-79. Aplicar al aire libre y en invernadero.
	Áfidos, pulgones, Aphididae Chinches, heterópteros	0,2 - 0,25 l/ha			100 - 1000 l/ha	Eficaz frente a Myzus persicae, Macrosiphum euphorbia, Aulacorthum solani. Aplicar durante BBCH 10-89. No aplicar durante la floración del cultivo. Uso secundario). Aplicar al aire libre y en invernadero. Aplicar durante BBCH 10-89. No aplicar durante la floración del cultivo.

Berenjena	Moscas blancas, Aleyrodidae	0,35 - 0,5 l/ha	2	20	500 - 1000 l/ha	Aplicar al aire libre e invernadero. Eficaz frente a Trialeurodes vaporariorum, Bemisia tabaci. Aplicar durante BBCH 10-89.
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,175 - 0,25 l/ha				Eficaz contra Brevicoryne brassicae. Aplicar al aire libre durante BBCH 10-49.
Brécol	Lepidópteros	0,25 - 0,35 l/ha	1	-	500 - 1000 l/ha	Eficaz contra Plutella xylostella. Aplicar durante BBCH 10-49.
Canónigo	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,2 - 0,25 l/ha	1	-	500 - 1000 l/ha	Eficaz contra Macrosiphum euphorbiae y Myzus persicae. Aplicar al aire libre durante BBCH 10-49.
	Halyomorpha halys					(Uso secundario) Aplicar durante BBCH 10-59.
	Pentatómidos, Pentatomidae					(Uso secundario) Uso exclusivo frente Palomena prasina. Aplicar durante BBCH 10-59.
	Chinches, heterópteros					(Uso secundario). Aplicar durante BBCH 10-59.
	Gusano cabezudo, Capnodis tenebrionis					Aplicar durante BBCH 10-59.
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,015 - 0,025 l/ha				Eficaz frente a Myzus cerasi. Aplicar durante BBCH 10-59.
Cerezo	Mosca de la cereza, Rhagoletis cerasi	0,025 - 0,035 l/ha	1	-	750 - 1000 l/ha	Aplicar desde BBCH 69 hasta PS.
	Halyomorpha halys					(Uso secundario) Aplicar desde BBCH 69 hasta PS.
	Pentatómidos, Pentatomidae					(Uso secundario) Uso exclusivo frente Palomena prasina. Aplicar desde BBCH 69 hasta PS.
	Chinches, heterópteros					(Uso secundario). Aplicar durante BBCH 69-87.
	Gusano cabezudo, Capnodis tenebrionis					Aplicar durante BBCH 69-87.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					Eficaz contra Hyalopterus pruni, H. amygdali, Brachycaudus sp. y Myzus sp. Aplicar durante BBCH 69-87.
Ciruelo	Lepidópteros	0,025 l/ha	1	-	500 - 1000 l/ha	Eficaz contra Leucoptera malifoliella, Phyllonorycter blancardella y Cydia funebrana. Aplicar desde BBCH 69 hasta PS.
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,025 l/ha				Eficaz contra Aphis spiraecola, Aphis gossypii y Toxoptera aurantii. Aplicar durante BBCH 31-59. No aplicar durante el periodo de floración de los cultivos. Plazo de seguridad 14 días
	Minador de las hojas de cítricos, Phyllocnistis citrella	0,035 - 0,05 l/ha			1000 - 1400 l/ha	Eficaz contra Phyllocnistis citrella. Aplicar durante BBCH 31-59. No aplicar durante el periodo de floración de los cultivos. Plazo de seguridad 14 días
	Trips, Scirtothrips spp.					[Uso secundario] Aplicar durante BBCH 71-74. No aplicar durante el periodo de floración de los cultivos. Plazo de seguridad 30 días.
	Moscas blancas, Aleyrodidae					[Uso secundario] Aplicar durante BBCH 71-89. No aplicar durante el periodo de floración de los cultivos. Plazo de seguridad 30 días.
	Piojos, Diaspididae					Eficaz contra Aonidiella aurantii, Parlatoria pergandii, Aspidiotus nerii, Saissetia olea y Pseudococcidae (Planococcus citri). Aplicar durante BBCH 71-89. No aplicar durante el periodo de floración de los cultivos. Plazo de seguridad 30 días.
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
Cítricos	Cochinillas, Coccidae	0,05 - 0,07 l/ha	2	30	2000 - 3000 l/ha	Eficaz contra Delettococcus aberiae y otras cochinillas algodonosas. Aplicar durante BBCH 71-74. No aplicar durante el periodo de floración de los cultivos. Plazo de seguridad 30 días.
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,175 - 0,25 l/ha				Eficaz contra Brevicoryne brassicae. Aplicar al aire libre durante BBCH 10-49.
Coliflor	Lepidópteros	0,25 - 0,35 l/ha	1	-	500 - 1000 l/ha	Eficaz contra Plutella xylostella. Aplicar al aire libre durante BBCH 10-49.
	Halyomorpha halys					(Uso secundario) Únicamente incluye: pera y manzana. Aplicar durante BBCH 10-81. No aplicar durante la floración del cultivo.

	Pentatómidos, Pentatomidae					(Uso secundario) Uso exclusivo frente Palomena prasina. Únicamente incluye: pera y manzana. Aplicar durante BBCH 10-81. No aplicar durante la floración del cultivo.
	Pulgón verde del manzano, Aphis pomi	0,015 - 0,025 l/ha				Únicamente incluye: pera y manzana. Aplicar durante BBCH 10-81. No aplicar durante la floración del cultivo.
	Chinches, heterópteros					(Uso secundario). Únicamente incluye: pera y manzana. Aplicar durante BBCH 10-59.
	Áfidos, pulgones, Aphididae			500 - 1000 l/ha		Únicamente incluye: pera y manzana. Eficaz contra Dysaphis plantaginea y Dysaphis pyri. Aplicar durante BBCH 10-59.
Frutales de pepita	Minador, Stigmella malella	0,025 l/ha	1		750 - 1000 l/ha	Eficaz contra Phyllonorycter blancardella en pera y manzana. Eficaz contra Leucoptera malifoliella, Phyllonorycter corylifoliella y Stigmella malella en manzana. Aplicar durante BBCH 69-89.
	Halyomorpha halys					(Uso secundario) Aplicar durante BBCH 10-59.
	Pentatómidos, Pentatomidae					(Uso secundario) Uso exclusivo frente Palomena prasina. Aplicar durante BBCH 10-59.
	Chinches, heterópteros					(Uso secundario). Aplicar durante BBCH 10-59.
	Gusano cabezudo, Capnodis tenebrionis					Aplicar durante BBCH 10-59.
Melocotonero	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,025 l/ha	1		1000 l/ha	Eficaz contra Myzus persicae, H. amygdali, Hyalopterus pruni y Bachycaudus persicae. Contra pulgón harinoso (Hyalopterus pruni y H. amygdali) aplicar a la dosis mínima. Aplicar durante BBCH 10-59.
Mostaza china	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,2 - 0,25 l/ha	1	-	500 - 1000 l/ha	Eficaz contra Macrosiphum euphorbiae y Myzus persicae. Aplicar al aire libre durante BBCH 10-49.
	Escarabajo de la patata, Leptinotarsa decemlineata	0,1 - 0,15 l/ha				Aplicar al aire libre durante BBCH 10-89. No aplicar durante la floración del cultivo.
Patata	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,2 l/ha	2	7	100 - 600 l/ha	Eficaz contra Myzus persicae y Macrosiphum spp. Aplicar al aire libre durante BBCH 10-89. No aplicar durante la floración del cultivo.
	Chinches, heterópteros					(Uso secundario). Para uso en invernadero. Aplicar hasta BBCH 59, a dosis máxima de 50 g s.a./ha. No aplicar durante la floración del cultivo.
Pimiento	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,2 - 0,25 l/ha	1	-	100 - 1000 l/ha	(Uso secundario). Para uso en invernadero. Eficaz frente a Myzus persicae, Macrosiphum euphorbia y Aulacorthum solani. Aplicar hasta BBCH 59, a dosis máxima de 50 g s.a./ha. No aplicar durante la floración del cultivo.
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,175 - 0,25 l/ha				Eficaz contra Brevicoryne brassicae. Aplicar al aire libre durante BBCH 10-49.
Repollo	Lepidópteros	0,25 - 0,35 l/ha	1	-	500 - 1000 l/ha	Eficaz contra Plutella xylostella. Aplicar al aire libre durante BBCH 10-49.
Rúcula	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,2 - 0,25 l/ha	1	-	500 - 1000 l/ha	Eficaz contra Macrosiphum euphorbiae y Myzus persicae. Aplicar al aire libre durante BBCH 10-49.
	Chinches, heterópteros					(Uso secundario). Aplicar al aire libre y en invernadero. Aplicar durante BBCH 10-89. No aplicar durante la floración del cultivo.
Tomate	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,2 - 0,25 l/ha	1		100 - 1000 l/ha	Aplicar al aire libre y en invernadero. Eficaz frente a Myzus persicae, Macrosiphum euphorbia y Aulacorthum solani. Aplicar durante BBCH 10-89. No aplicar durante la floración del cultivo.
	Trips, Scirtothrips spp.					(Uso secundario) Aplicar desde BBCH 71 hasta PS.
	Mosquito verde, Jacobiasca lybica					
	Mosquitos verdes, Empoasca spp.					
	Saltahojas de la vid, Scaphoides titanus				200 - 1000 l/ha	Aplicar desde BBCH 71 hasta PS.
Vid	Espumadora, Philaenus spumarius	0,14 l/ha	1	-	200-1000 l/ha	(Uso secundario) Aplicar desde BBCH 71 hasta PS.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Cerezo	3
Algodonero, Brécol, Ciruelo, Coliflor, Repollo	14
Cítricos	14 DÍAS PARA ÁFIDOS, PULGONES Y MINADOR
Berenjena	3 DÍAS EN INVERNADERO; 7 DÍAS AL AIRE LIBRE
Cítricos	30 DÍAS PARA COCHINILLAS,PIOJOS,MOSCA BLANCA,TRIPS
Canónigo, Mostaza china, Patata, Rúcula	7
Frutales de pepita, Vid	21
Tomate	3 DÍAS EN INVERNADERO; 14 DÍAS AL AIRE LIBRE
Albaricoquero, Melocotonero, Pimiento	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicar por pulverización.
 No aplicar durante la floración de los cultivos de polinización entomófila.
 Se recomienda asegurar una aplicación completa y uniforme en toda la vegetación, utilizando volúmenes de agua y presiones de ejercicio más altas en cultivos de difícil aplicación. En caso de aplicaciones con un volumen reducido, aumentar la concentración de la mezcla para mantener la misma dosis de producto por hectárea utilizada en los tratamientos con volumen normal.
 Alternar la aplicación del producto con otros productos de diferente modo de acción.
 En caso de poblaciones mixtas de insectos aplicar con la dosis más alta indicada en la etiqueta, o aplicar en una mezcla con otros productos de diferente modo de acción.
 Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Al aire libre:

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y el trabajador usará al aire libre ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada. Para berenjena el trabajador usará también guantes de protección química para la reentrada cuando se realicen dos aplicaciones.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo al aire libre:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- Se establece un plazo de reentrada de 6 días tras la única aplicación del producto en vid para la dosis de 0,14 L pf/ha para tareas de reentrada con una duración superior de 2 horas. • Se establece un plazo de reentrada de 11 días tras la aplicación del producto en albaricoque y melocotonero para tareas de reentrada con una duración superior de 2 horas.
- Se establece un plazo de reentrada de 1 día tras la aplicación del producto en cultivos de tomate y berenjena para tareas de reentrada con una duración superior de 2 horas y sin el uso de guantes de protección química.
- Se establece un plazo de reentrada de 3 días tras la primera y segunda aplicación del producto en cítricos para la dosis de 1,5 L pf/ha para tareas de reentrada con una duración superior de 2 horas.
- Se establece un plazo de reentrada de 7 días en manzano y peral para la dosis de 0,5 L pf/ha para tareas de reentrada con una duración superior de 2 horas.
- En cítricos, para la dosis alta, 1,5 L pf/ha, el equipo pulverizador deberá ir equipado con boquillas de baja deriva.

En invernadero:

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 en cultivos bajos mientras que usará guantes de protección química y ropa de protección tipo 4 hermética a productos líquidos en cultivos altos durante la mezcla/carga y aplicación. El trabajador usará ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada. Para berenjena el trabajador usará también guantes de protección química para la reentrada cuando se realicen dos aplicaciones.




Medidas adicionales de mitigación del riesgo en invernadero:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- Se establece un plazo de reentrada de 5 días tras la aplicación del producto en cultivos de tomate, berenjena y pimiento sin el uso de guantes de protección química y para tareas de reentrada con una duración superior a 2 horas.

SPo5 Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m con cubierta vegetal para uso en brécol, canónigo, coliflor, mostaza china, repollo, rúcula y tomate
- 15 m con boquillas de reducción de la deriva del 50% o bien boquillas de reducción de la deriva del 90% para uso en cítricos (1-2 x 70 g a.s./ha, BBCH 31).
- 20 m con cubierta vegetal o bien 10 m de banda con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 90% para uso en cítricos (2 x 140 g a.s./ha, BBCH 31).
- 20 m con cubierta vegetal o bien 10 m de banda con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 90% o bien boquillas de reducción de la deriva del 97% para uso en cítricos (1 x 140 g a.s./ha, BBCH 31).
- 20 m con cubierta vegetal o bien 10 m de banda con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 75% para uso en frutales de pepita y en frutales de hueso.
- 20 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 50% o bien 10 m de banda con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 90% o bien 30 metros de banda de seguridad para uso en cerezo.
- 15 m con cubierta vegetal o bien 10 m de banda con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 50% para uso en ciruelo.
- 10 m de banda con cubierta vegetal para uso en patata (2 x 40 g a.s./Ha, BBCH 10) y viña (1 x 90, BBCH 53).

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 30 m o bien 10 m en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 90% o bien 20 m en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 50% para aplicaciones tempranas en cítricos.
- 20 m o bien 5 m en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 90% o bien 10 m en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 75% o bien 15 m en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 50% para aplicaciones tardías en cítricos.
- 5 m o bien boquillas de reducción de la deriva del 50% para aplicaciones en berenjena, tomate y pimiento.
- 10 m o bien 5 m en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 50% o bien boquillas de reducción de la deriva del 75% para aplicaciones en vid.
- 30 m o bien 20 m de banda de seguridad en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 50% o bien 15 m en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 75% o bien 10 m en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 90% para aplicaciones en albaricoque y melocotonero.
- 15 m o bien 5 m en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 75% o bien 10 m en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 50% para aplicaciones en peral y manzano.
- 10 m o bien 5 m en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 50% o bien boquillas de reducción de la deriva del 75% para aplicaciones en ciruelo.
- 15 m o bien 5 m en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 90% o bien 10 m en combinación con boquillas de reducción de la deriva del 75% para aplicaciones en cerezo.

SPe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



Sp 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.